

## MÉXICO

### I. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO

Se destaca la plena vigencia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, ordenamientos que garantizan a toda persona el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales que obran en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos constitucionales autónomos.

En ese sentido y con el propósito de promover, orientar y facilitar el ejercicio del acceso a la información, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), desarrollaron el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), a través del cual se facilita a los gobernados el acceso a la información y en su caso, la interposición del medio de defensa correspondiente a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la negativas de acceso determinadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, resulta conveniente mencionar que el IFAI, con base en el propio SISI, lleva la estadística del ejercicio del propio derecho con el objeto de publicitar la situación que guardan las solicitudes de acceso a la información que han sido recibidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir del 12 de junio de 2003 y hasta el 22 de enero del año en curso, en el que se reportaron un total de **26,047** solicitudes recibidas, respecto de las cuales se han producido **22,591** respuestas.

De igual manera, es menester hacer notar que el IFAI desarrolló una aplicación informática por medio de la cual, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, procederán al registro de los expedientes que contengan información reservada.

### II. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Secretaría de la Función Pública, en el desarrollo de acciones que propicien la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, elaboró con la participación de diversos sectores de la sociedad, la información documental y programas siguientes:

- a) Publicaciones dirigidas al sector privado, con el propósito de lograr que los empresarios desarrollen programas de integridad, sustentados en Códigos de Conducta. (*“La Ética es un buen negocio”, “Empresa Transparente, Empresa Rentable” y “Construyendo un Programa de Identidad: El papel de los Códigos de Conducta”*)
- b) Se distribuyó a la comunidad empresarial, una publicación denominada *“Reglas claras, negocios transparentes: Lineamientos de la Convención Anticorrupción de la OCDE”*, por la que se hace de su conocimiento el alcance de la *“Convención para Combatir el Cohecho de los Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales”*.
- c) Manual denominado *“Códigos de Honor”*, mismo que fue dirigido a las autoridades universitarias y a las dirigencias estudiantiles, por el que se les invita a la elaboración de códigos de conducta en las diversas áreas en las que tienen ingerencia.
- d) Mediante propuesta remitida a 138 universidades, se resaltó la importancia de incluir en sus planes de estudios, una materia denominada *“Ética, Responsabilidad Social y Transparencia”*, con el propósito de fomentar en sus educandos, el desarrollo de prácticas transparentes en el ejercicio de sus profesiones.
- e) Publicación denominada *“Caja de herramientas contra la corrupción”*, por la que se pretende dotar a la sociedad de herramientas contra la corrupción. Esta acción pretende fomentar la construcción de una cultura sustentada en los principios de la integridad y la transparencia.

- f) La Secretaría de la Función Pública con la colaboración del Instituto Mexicano de Cinematografía, produjo una serie de cuatro cortometrajes denominados "*Cineminutos contra la corrupción*", en los que se representan historias que confrontan al ciudadano con situaciones próximas a su realidad cotidiana y lo llevan a reconocerse como parte de la cadena de la corrupción. Lo anterior, con el propósito de crear un impacto negativo en relación con las consecuencias que dichas conductas conllevan y por ende, lograr la erradicación de las mismas. El material de referencia se proyecta en forma previa al inicio de las proyecciones comerciales, en la mayoría de las salas de cine de nuestro país.
- g) Teniendo como base el desarrollo de los "*Cineminutos contra la corrupción*", la Secretaría de la Función Pública con la colaboración del Instituto Mexicano de la Radio, produjo 15 grabaciones denominadas "*Radiosegundos contra la corrupción*" a través de las cuales, se invita al público en general a reflexionar con respecto al problema de la corrupción. Cabe señalar que las grabaciones de mérito, son transmitidas en todo el país, a través de las principales radiodifusoras.
- h) Durante el año de 2003, la Secretaría de la Función Pública en colaboración con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Federal Electoral, el Instituto Mexicano de la Radio y el Consejo de la Comunicación, organizaron el concurso del cuento infantil denominado "*Adiós a las Trampas*", por el que se convocó a la niñez mexicana a la elaboración de un "*cuento*", en el que se describieran aquellas conductas en las que fueron deshonestos o injustos, proponiendo a su vez una acción concreta tendiente a corregir el resultado obtenido.
- i) Presentación ante el Senado de la República de una reforma de carácter Constitucional y Legal, por las que se pretende establecer un nuevo esquema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, cuya finalidad estriba en distribuir la competencia para imponer las sanciones administrativas entre distintas autoridades independientes unas de otras y romper la subordinación y dependencia jerárquica existente en la actualidad entre las autoridades encargadas de detectar las conductas indebidas y las facultadas para imponer las sanciones correspondientes.
- j) En el marco de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para al Cooperación y el Desarrollo Económicos, México será sometido a principios del año en curso a la segunda fase de evaluación del combate a la corrupción.
- k) Al interior de la Administración Pública Federal, se han diseñado acciones y políticas orientadas a cumplir con el objetivo prioritario del Gobierno Federal en su Administración 2000 – 2006, relacionado con el abatimiento de los niveles de corrupción, así como el dar absoluta transparencia a la función pública en su gestión y desempeño. Lo anterior, mediante el establecimiento de una serie de "*buenas prácticas anticorrupción*".

En ese sentido el Gobierno Federal ha considerado conveniente impulsar el uso de medios electrónicos como un elemento fundamental en la consolidación de la modernización de la Administración Pública Federal (APF), a fin de mejorar la realización de trámites administrativos y la prestación de servicios públicos.

- l) La Secretaría de la Función Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México organizaron por segundo año consecutivo el "*Premio Anual de Investigación sobre Corrupción en México*". En esta edición 2003, se presentaron trabajos de investigación de calidad incuestionable y la participación superó en número a la registrada en la primera edición de este Certamen.
- m) Se instaló un "*Consejo Ciudadano por la Transparencia*", invitando a personalidades que cuentan con el pleno reconocimiento del grupo social al que representan. Lo anterior, con el propósito de que difundan al interior del grupo de que se trate, el impacto negativo de la corrupción,

propiciando a su vez acciones concretas que motiven la creación de espacios de integridad y la construcción de una cultura de transparencia en la sociedad.

- n) El Proyecto "Atlatl" es un programa financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional que tiene por objeto colaborar con instancias de gobierno *-en el ámbito federal, estatal o municipal-* así como con organizaciones de la sociedad civil en el diseño, desarrollo y aplicación de actividades para fomentar la transparencia y combatir la corrupción, mediante una publicación electrónica la cual puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.atlatl.com.mx>
- o) Durante los días 12 y 13 de enero del año en curso, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas de 34 de los países miembros de la OEA, se reunieron en una cumbre extraordinaria en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que los principales temas de la agenda, versaron sobre el crecimiento económico con equidad, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática.

Dentro de los acuerdos adoptados, se destacan de entre otros, los siguientes:

- Considerar que la democracia representativa y el Estado de Derecho son indispensables para promover el crecimiento económico, la rendición de cuentas, la transparencia, la estabilidad y la promoción de oportunidades para todos.
  - Compromiso para combatir firmemente la corrupción, generando una cultura de transparencia en la gestión pública y fortaleciendo la cooperación a través de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- p) Se impulsó la firma de pactos sectoriales con el objeto de establecer las condiciones necesarias para lograr el adecuado funcionamiento de los mismos, destacándose los siguientes:
- "Convenio de Concertación de Acciones en el Sector Aduanero", el cual se traduce en acciones coordinadas entre el gobierno y el sector privado tendientes a la profesionalización del personal actuante en el sector de referencia, promoviendo a su vez una adecuada resolución de conflictos y la promoción de códigos de conducta.
  - "Convenio de colaboración para la transparencia en el Sector Comunicaciones y Transportes", particularmente con el Subsector de Autotransporte Federal, por el que se pretende fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción dentro de los procedimientos y servicios que le corresponden al subsector en comento.
  - "Convenio de colaboración en el Sector Aéreo", por el que se pretende evitar la violación al equipaje, elevando con ello la eficiencia de los servicios prestados relacionados con el manejo de equipaje.
- q) La Secretaría de la Función Pública, con la colaboración de CONACULTA, el Instituto Mexicano de la Radio, Banamex y Kellog's, lanzaron una convocatoria a la niñez de la Ciudad de México entre los 8 y 13 años de edad, con el propósito de difundir los valores de honestidad e integridad, para participar en el rally por internet denominado "Viajando con la pandilla transparente", el cual llevó a los participantes a consultar diversos sitios de internet relacionados con la transparencia.